

# GACETA OFICIAL

## ORGANO DEL ESTADO

AÑO XLIV

PANAMA, REPUBLICA DE PANAMA, LUNES 10 DE MARZO DE 1947

NUMERO 10.241

### — CONTENIDO —

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**  
Decreto N° 934 de 28 de Febrero de 1947, por el cual se nombra el personal del Ministerio de Obras Públicas.

**MINISTERIO DE TRABAJO, PREVISION SOCIAL Y SALUD PUBLICA**  
Decreto N° 40 de 26 de Febrero de 1947, por el cual se reforma un Decreto.  
Decreto N° 41 de 26 de Febrero de 1947, por el cual se declara insubsistente un nombramiento y se nombra su reemplazo.

Decreto N° 42 de 26 de Febrero de 1947, por el cual se hace un ascenso.

Contrato N° 200 de 24 de febrero de 1947, celebrado entre el Gobierno y el señor Eugenio Leopoldo Cossani.

Avisos y Edictos

**ADMINISTRACION DE ADUANA DE PANAMA**  
Relación general de la mercadería examinada y liquidada para Panamá

## Ministerio de Obras Públicas

### NOMBRASE EL PERSONAL DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

**DECRETO NUMERO 934**  
(DE 28 DE FEBRERO DE 1947)  
por el cual se nombra el personal del Ministerio de Obras Públicas.

*El Presidente de la República,*  
en uso de sus facultades legales,

#### DECRETA:

Artículo 1° Nómbrase el personal del Ministerio de Obras Públicas, así:

#### Despacho del Ministro:

Humberto Añorbes C., Abogado Consultor.  
Elena de Candanedo, Estenomecanógrafa.  
Celestino Segura, Ordenanza.

#### Despacho del Secretario:

Tomás Q. Franceschi R., Jefe de la Sección Administrativa.

Carmen Aura Denis, Sub-Jefe de la Sección Administrativa.

Marcelino Hernández, Oficial de Reclamos.

Matilde Cabré C., Estenomecanógrafa.

Carlota J. de Pasquini, Estenomecanógrafa.

Catalina M. de Dillman, Archivera-Biblioteca-ria.

Oliva Macías, Asistente Archivera.

Pablo A. Beitia, Conserje.

Pablo A. Vaccaro, Portero-Mensajero.

Valentín Aguilar Morales, Portero-Mensajero.

Carlos Solís, Ascensorista.

Mateo Almanza, Aseador.

Francisco Medina, Aseador.

Manuel S. Valderrama, Aseador.

José Rodríguez, Aseador.

Domingo Quintero, Guardián Nocturno del Palacio Nacional.

#### Despacho del Ingeniero Jefe:

Olga Cabré de Guerra, Estenomecanógrafa.

Ricardo Franceschi, Inspector de Tiempo y Materiales.

Everardo Herrera, Portero-Mensajero.

#### Sección de Plantas e Instalaciones Eléctricas:

Ricardo A. de la Guardia, Ingeniero Jefe.

David López F., Ingeniero Asistente.

Alfonso de Icaza, Ingeniero Electricista.

Camilo Crespo Villalaz, Oficial de Estadística y Contabilidad.

Jorge I. Orozco, Oficial de Requisiciones y Despacho de Materiales.

Rafael A. Mena, Inspector Mecánico.

Aristides Aguilar, Inspector Trashumante.

Benilda P. de Bieberach, Estenomecanógrafa.

Tomás Morán, Portero-Mensajero.

#### Sección de Fiscalización:

(Oficina Administrativa)

Alberto Vallarino, Director Jefe-Encargado de Transportes y Talleres.

Julio Camacho, Asistente del Director.

Cordelia M. de Gutiérrez D., Estenomecanógrafa.

Guadalupe Manríquez, Estenomecanógrafa.

Enoch Adames Jr., Jefe de Contabilidad.

Rodrigo Pino, Contador.

Luis Carlos de la Guardia, Contador.

Luis R. Franceschi, Contador.

Carlos Hugues, Contador.

Ramiro Arango Jr., Ayudante Contador.

Rafael de Alba, Ayudante Contador.

Eduardo A. Watson, Jefe de Inspectores e Inventarios.

Rafael Grajales, Inspector Fiscalizador en Panamá.

Fernando Espino, Inspector Fiscalizador en Panamá.

Osvaldo E. Alemán, Inspector Fiscalizador en Panamá.

Domingo Alzamora, Inspector Fiscalizador en Panamá.

Julio C. Arjona, Inspector Fiscalizador en Panamá.

Orlando Sousa, Inspector Fiscalizador en Panamá.

Diana Abad, Ayudante Oficinista.

María Teresa C. de Marín, Ayudante Oficinista.

Julietta T. de Montoya, Registrador de Cuentas.

Esther M. Tarté, Registrador de Cuentas.

Belisario Liguas, Portero-Mensajero.

Francisco Revilla, Portero-Mensajero.

**GACETA OFICIAL**  
ORGANO DEL ESTADO

Editada por la Sección de Radio, Prensa y Espectáculos Públicos del Ministerio de Gobierno y Justicia—J. de J. Valdés Jr., Jefe de Departamento.—Aparece los días hábiles.

ADMINISTRADOR: **ALCIDES S. ALMANZA**

OFICINA: TALLERES:  
Avenida Sur N° 3.—Tel. 2647 y Imprenta Nacional.—Avenida  
2496-B—Apartado Postal N° 461 Sur N° 3

**ADMINISTRACION**

AVISOS, EDICTOS Y OTRAS PUBLICACIONES.

Administración General de Rentas Internas.—Avenida Norte N° 36

PARA SUSCRIPCIONES VER: AL ADMINISTRADOR

SUSCRIPCIONES:

Mínima, 6 meses: En la República: B/. 5.00.—Exterior: B/. 7.60  
Un año: En la República B/. 10.00.—Exterior B/. 12.00

TODOS PAGO ADELANTADO

Número suelto: B/. 0.05.—Solicítense en la oficina de venta de Impresos Oficiales, Avenida Norte, N° 5.

*Oficina de Materiales y Compras:*

James A. Moore, Jefe de Materiales y Compras.  
José Gabriel Velásquez, Sub-Jefe de Materiales y Compras.  
Agustín Carrillo, Cotizador.  
Evaristo Quintero, Cotizador.  
Olmedo Arias, Cotizador.  
Luis Adames, Mecanógrafo.  
Enrique Medina, Mecanógrafo.  
Aurelio Q. Díaz, Archivero.

*Oficina de Tiempo:*

Julio Arango, Jefe de Tiempo.  
Mario de la Ossa, Asistente.  
Miguel González, Director de Tabulación.  
Lucía Jaén, Operadora de Tabulación.  
Lidia Marina Armuelles, Operadora de Tabulación.  
Blanca Velasco, Operadora de Tabulación.  
Sacramento Castillo Jr., Operador de Tabulación.  
Columbia Valdés, Operadora de Tabulación.  
Ciro García, Oficial de Vacaciones.  
Emilia Vargas, Ayudante Oficinista.  
Delia M. de Moscoso, Ayudante Oficinista.

*Aguadulee:*

Santiago López Montenegro, Auditor.  
Estilio Polo, Contador.  
Roberto Escalona, Ayudante Contador.  
Eladía Solís Cruz, Ayudante Contador.  
Amelia de Bello, Secretaria.  
Mauricio M. Correa, Inspector Fiscalizador en Aguadulee.  
Gerardo Zúñiga, Inspector Fiscalizador en Aguadulee.  
Enrique Benítez, Inspector Fiscalizador en Aguadulee.  
Julio César Sucre, Portero-Mensajero.

*Chiriquí:*

Plinio Castillo, Auditor.  
Hipólito Germán, Contador.  
Pedro Vidal Jr., Ayudante Contador.  
Pedro Rodríguez, Ayudante Contador.  
Raquel Rodríguez, Secretaria.  
Guillermo Aizpúria, Inspector Fiscalizador en Chiriquí.  
Enrique Watson, Inspector Fiscalizador en Chiriquí.

Gonzalo de Gracia, Inspector Fiscalizador en Chiriquí.  
Arnulfo Rincón, Portero-Mensajero.

*División de Administración General de Transportes y Talleres:*

Carlos E. Eleta, Sub-Administrador.  
Raúl Alvarado Ch., Jefe de Contabilidad.  
Eduardo A. Arosemena, Despachador.  
Néstor Montero Q., Apuntador.  
Aurelio Méndez P., Inspector.  
Zoraida Escala, Ayudante Oficinista.  
Edelmira Pérez, Ayudante Oficinista.

*Sección de Diseños y Construcciones:*  
(Oficina de Construcciones)

Tomás Guardia Jr., Ingeniero Jefe.  
Carlos A. Aguilera, Ayudante-Secretario Administrativo.  
Guillermo Julio C., Oficial de Costos.  
Manuel B. Molina P., Superintendente de Construcciones—Colón.  
Jorge D. Porras, Superintendente de Construcciones—Panamá.  
Juan de Mata Correa Jr., Superintendente de Construcciones—Provincias Centrales.  
Raúl Arosemena, Superintendente de Construcciones—Herrera y Los Santos.  
Quintín Jaén S., Superintendente de Construcciones—Chiriquí.  
Julio de la Guardia, Inspector de Obras.  
Alberto Ferrer, Inspector de Obras.  
Juan B. Murillo, Inspector de Obras.  
Manuel C. Hill, Encargado de Equipo y Materiales.  
Gladys Casal, Estenomecanógrafa.  
Rafael Vallarino, Jefe de Contabilidad.  
Ernesto Navarro Jr., Asistente Contador.  
Carlos A. Dosman, Asistente Contador.  
Luis A. Alzamora, Oficial de Tiempo.  
Isabel Sosa de Dosman, Archivera.  
Ezequiel Berrocal, Portero-Mensajero.  
Mapril Montenegro, Contador en Panamá.  
Carlos Silvera Jr., Almacenista en Panamá.  
Alonso Velarde, Contador en Antón (Provincias Centrales).  
Faustino Quiel, Almacenista en Antón (Provincias Centrales).  
Augusto A. Bernal C., Contador en David.  
Guillermo Henne, Almacenista en David.  
Julio A. Trelles, Contador en Chitré.  
Juan A. Burgos, Almacenista en Chitré.  
Vicente Hurtado, Contador Almacenista en Santiago.  
Ramón Abadía, Contador Almacenista en Colón.

*Oficina de Diseños:*

Julio O. Noriega, Ingeniero de Diseños.  
Rogelio Díaz, Arquitecto Principal.  
Rafael A. Prado, Arquitecto.  
Gaspar Pacheco, Arquitecto.  
José Cástulo Villamil, Dibujante Arquitecto.  
Gilberto de Arco, Dibujante.  
Ana Clotilde Barraza, Dibujante Auxiliar.  
Efraín Zanetti Jr., Dibujante Auxiliar.

Rafael Mezquita, Oficial de Presupuesto y Especificaciones.

Ovidio Díaz, Agrimensor.

Víctor Fábrega Jr., Agrimensor.

Alberto Briceño, Agrimensor.

Enrique Trejos, Portero-Mensajero.

*Sección de Caminos, Calles y Muelles:*

Luis Quintero, Superintendente General.

Luis H. Tapia B., Asistente-Secretario Administrativo.

Eliás Amores Jr., Asistente del Secretario Administrativo.

Víctor A. Yanis, Jefe de Diseños y Estudios.

Desiderio Bourdett, Mecánico Primer Jefe.

Francisco Martín Alexis, Mecánico Segundo Jefe.

Víctor J. Fábrega, Superintendente de la División "C".

Luis E. Estenoz, Superintendente de la División "E".

Enrique Arias, Superintendente Divisionario—Panamá.

Tomás Guerra, Superintendente Divisionario—Colón.

Manuel A. Donado, Superintendente Divisionario—Panamá.

Eustacio Chichaco, Superintendente Divisionario—Provincias Centrales.

Próspero D'Anello, Técnico de Pavimentos.

Julio Alfredo de León, Dibujante Estructural.

Francisco F. Moreira, Agrimensor Topógrafo.

Félix Antonio Vergara, Agrimensor Topógrafo.

Juan M. Ramírez, Agrimensor Jefe de Campo.

Sebastián Pérez O., Secretario Asistente.

Leonila Rodríguez, Secretaria Estenomecanógrafa.

Cinar Salcedo, Portero-Mensajero.

José G. Mata, Contador Jefe.

Heraclio Villalaz, Sub-Jefe Contador.

José Antonio Vallarino, Ayudante-Contador.

Augusto Gamboa, Tenedor de Libros.

Carlos Fernando Rodríguez, Oficial de Tiempo.

Carmen Fonseca, Estenomecanógrafa.

Carlos Raúl Díaz Tapia, Jefe Almacenista.

Rafael Alba Marín, Contador Almacenista en Matías Hernández.

Juan Despaigne, Ayudante Contador.

Matías Ruiz, Contador-Almacenista en La Chorrera.

Rogelio Porcell, Contador en Aguadulce.

Jorge Valderrama, Ayudante Contador en Aguadulce.

Carlos L. Ramos, Almacenista en Aguadulce.

Ovidio Quirós, Ayudante Almacenista en Aguadulce.

Juan de Dios Luna, Contador-Almacenista en Chitré.

Julio Vial, Contador-Almacenista en Colón.

Julio C. Díaz, Contador en David.

Carlos Medina, Ayudante Contador en David.

Francisco Rosas Jr., Ayudante Contador en Vidal.

Félix Azael Ortega, Almacenista en David.

Eliseo Miranda, Ayudante Almacenista en David.

Artículo 2º Con excepción del Secretario y del Ingeniero Jefe del Ministerio de Obras Públicas, las personas nombradas con anterioridad a este Decreto y que no aparezcan dentro de esta organización, quedan de hecho separadas de sus cargos.

Artículo 3º El presente Decreto surte efectos a partir del primero de marzo del año en curso. Comuníquese y publíquese.

Dado en la ciudad de Panamá, a los 28 días del mes de febrero de mil novecientos cuarenta y siete.

ENRIQUE A. JIMENEZ.

El Ministro de Obras Públicas,

OCTAVIO A. VALLARINO.

## Ministerio de Trabajo, Previsión Social y Salud Pública

### REFORMASE UN DECRETO

DECRETO NUMERO 40  
(DE 26 DE FEBRERO DE 1947)

por el cual se reforma el Decreto N° 36 de 14 de febrero actual, por el cual se hizo una promoción en el Hospital Santo Tomás.

*El Presidente de la República,*  
en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Artículo único: Se adiciona el Decreto N° 36 de 14 de febrero actual, por el cual se promovió al doctor José Ramón Varela de Médico Asistente de Tercera Categoría a Médico Asistente de Segunda Categoría, en el sentido de declarar como se declara que ese Decreto es efectivo desde el día 10 de enero próximo pasado, fecha en que el doctor Varela cumplió dos años de servicios en el Hospital Santo Tomás como Asistente de Tercera Categoría.

Comuníquese y publíquese.

Dado en la ciudad de Panamá, a los 26 días del mes de febrero de mil novecientos cuarenta y siete.

ENRIQUE A. JIMENEZ.

El Ministro de Trabajo, Previsión Social y Salud Pública.

S. E. BARRAZA, M-D.

### INSUBSISTENCIA Y NOMBRAMIENTO

DECRETO NUMERO 41  
(DE 26 DE FEBRERO DE 1947)

por el cual se declara insubsistente un nombramiento y se nombra su remplazo.

*El Presidente de la República,*  
en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Artículo único: Declárase insubsistente el nombramiento recaído en el señor Juan A. Anaricio, del cargo de Contador en la Sección de Su-

pervigilancia y Arbitraje y se nombra en su reemplazo al señor Nicolás Solano.

Comuníquese y publíquese.

Dado en la ciudad de Panamá, a los 26 días del mes de febrero de mil novecientos cuarenta y siete.

ENRIQUE A. JIMENEZ.

El Ministro de Trabajo, Previsión Social y Salud Pública,

S. E. BARRAZA, M-D.

## ASCENSO

DECRETO NUMERO 42  
(DE 26 DE FEBRERO DE 1947)

por el cual se hace ascenso en la Sección de Inspección y Estadística.

*El Presidente de la República,*  
en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Artículo único: Se asciende a Hermelinda Guerra, de Oficial de Segunda Categoría a Oficial de Primera Categoría en reemplazo de la señorita Josefina García de Paredes, quien falleció.

Se nombra a la señorita Edna Calvo, Oficial de Segunda Categoría en reemplazo de Hermelinda Guerra, quien ha sido ascendida.

Comuníquese y publíquese.

Dado en la ciudad de Panamá, a los 26 días del mes de febrero de mil novecientos cuarenta y siete.

ENRIQUE A. JIMENEZ.

El Ministro de Trabajo, Previsión Social y Salud Pública,

S. E. BARRAZA, M-D.

## X CONTRATO

CONTRATO NUMERO 6

Entre los suscritos, a saber: el doctor Santiago E. Barraza, Ministro de Trabajo, Previsión Social y Salud Pública, debidamente autorizado por el Excelentísimo señor Presidente de la República y en nombre y representación de la Nación, por una parte; y el doctor Cornelio Vega Toral, ecuatoriano, en su propio nombre, por la otra parte, quien en lo sucesivo se denominará el Contratista, se ha celebrado el siguiente contrato:

Primero: El Contratista se compromete a prestar sus servicios como Médico Director del Hospital de La Palma, Darién, pero si el servicio lo requiere puede ser trasladado a la Dirección de una Unidad Sanitaria.

Segundo: Se obliga asimismo el Contratista a someterse a las Leyes de la República y a todas las disposiciones que emanen del Ministerio de Trabajo, Previsión Social y Salud Pública.

Tercero: Se obliga también el Contratista a contribuir al «Impuesto sobre la Renta» en las proporciones establecidas en la Ley respectiva o

en defecto de éste, a cualquier otro impuesto o contribución que se establezca en reemplazo del anteriormente mencionado.

Cuarto: La Nación pagará al Contratista como única remuneración por sus servicios la suma de doscientos cincuenta balboas (B/. 250.00) mensuales con derecho a alimentación y alojamiento. En el caso de que en el curso de este contrato el Contratista prefiera asumir la Dirección de una Unidad Sanitaria de las que funcionan en el Interior del país su retribución sería de doscientos setenta y cinco balboas (B./ 275.00) mensuales en los lugares donde no ejerza la profesión y solo doscientos balboas (B/. 200.00) cuando ejerza, caso de estar autorizado para ello, en poblaciones donde no existen médicos revalidados.

Quinto: El Contratista tendrá derecho al goce de un mes de vacaciones con sueldo por cada once (11) meses de servicios continuados, de conformidad con las disposiciones de la Ley 121 de 1943.

Sexto: El término de duración de este Contrato será de un año, contado desde el día 1º del mes de Enero del año en curso, fecha en que el Contratista comenzó a prestar servicios, pero podrá ser prorrogado a voluntad de las partes, por términos iguales de un (1) año.

Séptimo: Serán causales de resolución de este Contrato las siguientes:

a) La voluntad expresa del Contratista de dar por terminado este convenio, para lo cual dará aviso a la Nación con tres (3) meses de anticipación;

b) La conveniencia de la Nación de darlo por terminado, para cuyo caso también dará aviso al Contratista con tres (3) meses de anticipación;

c) El mutuo consentimiento de las partes contratantes; y

d) Negligencia, indisciplina o cualquier falta de cumplimiento a lo estipulado en este convenio. En los dos primeros casos y siempre que estos tengan carácter de gravedad o por enfermedad que impida al Contratista cumplir con sus obligaciones, la resolución del Contrato se producirá sin aviso previo.

Octavo: En caso divergencia de opiniones en todo cuanto se refiere a las estipulaciones de este convenio, el Contratista acepta someterse a las decisiones de los Tribunales de Justicia de la República de Panamá.

Noveno: Este Contrato requiere para su validez, la aprobación del Excelentísimo señor Presidente de la República.

Para mayor constancia, se firma el presente documento en la ciudad de Panamá a los 10 días del mes de Febrero de mil novecientos cuarenta y siete.

El Contratista,

*Cornelio Vega Toral.*

La Nación,

S. E. BARRAZA, M.D.,  
Ministro de Trabajo, Previsión  
Social y Salud Pública.

Aprobado:

*Henrique Obarrio,*  
Contralor General de la República.

República de Panamá.—Órgano Ejecutivo Nacional.—Ministerio de Trabajo, Previsión Social y Salud Pública.—Panamá, 10 de Febrero de 1947.

Aprobado:

ENRIQUE A. JIMENEZ.

El Ministro de Trabajo, Previsión Social y Salud Pública,

## AVISOS Y EDICTOS

### AVISO DE LICITACION

*Equipo y enseres para el Cuerpo de la Policía Nacional*

Se notifica a los interesados que hasta la hora y fecha indicadas se recibirán e inmediatamente se abrirán las propuestas para el suministro de equipo y enseres para el Cuerpo de Policía Nacional, en el despacho del Contralor General.

Suministro de Polainas.—17 de marzo de 1947 a las 10 a.m.

Suministro de Municiones.—18 de marzo de 1947 a las 10 a.m.

Suministro de tela y Confección de Uniformes.—19 de marzo de 1947 a las 10 a.m.

Los interesados podrán recibir los pliegos de cargos y especificaciones durante las horas hábiles en la Secretaría General de la Contraloría.

CONTRALOR GENERAL.

Febrero, 17 de 1947.

### AVISO DE LICITACION

*Construcción del edificio de Expreso y Carga en el Aeropuerto Nacional.*

Se avisa a los interesados que se recibirán ofertas para la construcción hasta el día 7 de Abril, y que ese día a las 10 en punto de la mañana se procederá a la apertura de las propuestas presentadas.

Los planos y especificaciones serán entregados a los interesados mediante depósito de B. 10.00 durante las horas hábiles.

Marzo, 6 de 1947.

CONTRALOR GENERAL.

### CONCURSO DE CATEDRA DE LA UNIVERSIDAD DE PANAMA

La Universidad de Panamá abre concurso, de acuerdo con su estatuto, para proveer la cátedra de *Trabajo Social*.

Los aspirantes deberán presentar a la Secretaría de la Universidad, hasta el lunes 17 de Marzo de 1947, a las 4 P. M. los documentos comprobatorios de su preparación e idoneidad, acompañados de una nota descriptiva de los mismos, así como de sus títulos universitarios o académicos.

EL RECTOR.

RICARDO VALLARINO CHIARI,

Notario Público Primero del Circuito de Panamá, con cédula de identidad personal N° 47-4134.

CERTIFICA:

Que por medio de la Escritura N° 529, de esta misma fecha y Notaría, los señores Alfredo Leonardo Perivancich y Elma Hazel Hill, han constituido una sociedad colectiva de comercio denominada "Perivancich y Hill, Compañía Limitada", por el término de noventa y nueve (99) años y con domicilio en la ciudad de Panamá, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier punto del país.

Que el capital social es de diez mil balboas (B. 10.000.00) aportado por ambos socios por partes iguales.

Que la administración de la sociedad y el uso de la firma social estará a cargo de ambos socios separadamente.

Que el objeto de la sociedad es dedicarse a toda clase de actividades comerciales e industriales.

Dado en la ciudad de Panamá, a los cinco (5) días del mes de Marzo del año de mil novecientos cuarenta y siete (1947).

R. VALLARINO CH.  
Notario Público Primero.

L. 4732

(Primera publicación)

RICARDO VALLARINO CHIARI,

Notario Público Primero del Circuito de Panamá, con cédula de identidad personal N° 47-4134.

CERTIFICA:

Que por escritura número 154, de esta misma fecha y Notaría, los señores Guy Canavaggio y Jacobo Kaminitz han declarado disuelta y liquidada la sociedad colectiva de comercio denominada "J. Kaminitz y Compañía Limitada", constituida por escritura número 471 de 9 de Abril de 1943, de la Notaría Primera del Circuito.

Que el señor Jacobo Kaminitz asume el activo y el pasivo de dicha sociedad.

Panamá, Enero 23 de 1947.

R. VALLARINO CH.  
Notario Público Primero.

L. 4607

(Primera publicación)

### AVISO

Aviso al público y al comercio en general que por Escritura Pública N° 449, de 27 de Febrero de 1947, extendida en la Notaría 3ª del Circuito de Panamá, he comprado a la señora Cristina Pino de Guerra el establecimiento comercial de zapatería denominado "La Delicia", ubicado en casa N° 45, de la calle 13 Este y Avenida B., de esta ciudad.

Panamá, Febrero 27 de 1947.

Rita Antonia Guzmán.

L. 4643

(Tercera publicación)

### AVISO DE REMATE

El suscrito Secretario del Juzgado Tercero del Circuito de Panamá, en funciones de Alguacil Ejecutor, al público,

HACE SABER:

Que en el juicio ejecutivo —hipotecario— propuesto por la Caja de Ahorros contra María Luisa Nieto de Jones, se ha señalado el día veintisiete (27) del mes de marzo próximo, para que dentro de las horas legales tenga lugar el remate del siguiente bien:

"Finca número nueve mil seiscientos sesenta y nueve (9669), inscrita en el folio trescientos sesenta y ocho del Tomo trescientos tres (303) del Registro de la Propiedad, Provincia de Panamá, que consiste en un lote de terreno y casa en dicho lote construida, de un solo piso, de concreto y bloques de terracota, techo de tejas, situados en la Calle treinta y ocho (38) Este, Vista del Mar, en esta ciudad, dentro de los siguientes LINDE-ROS: Norte, Calle treinta y ocho (38) Este; Sur, lote de la señora Hilda Jones de Hins; Este, terreno y casa de Felicidad María Ojedis; y Oeste, la Avenida Segunda o Cuba. Medidas: El terreno mide Norte y Sur, veintidós (22) metros; Este y Oeste, treinta (30) metros, ocupando una superficie de seiscientos sesenta (660) metros cuadrados. La casa tiene por el Norte y Sur, doce (12) metros, cincuenta (50) centímetros; Este y Oeste, veinte y tres (23) metros con veinticinco centímetros, o sean doscientos noventa (290) metros cuadrados con seis mil doscientos cincuenta (6250) centímetros cuadrados, y celinda por todos sus lados con terreno de la misma finca sobre la cual ha sido construida".

Serán postura admisible la que cubra las dos terceras

partes de la suma de ocho mil ochocientos setenta y un balboas con siete centésimos (B. 8.871.07), base fijada para el remate.

Para habilitarse como postor es requisito indispensable que el proponente deposite en el Despacho el cinco por ciento (5%) de la suma fijada como base para el remate.

Se admitirán posturas hasta las cuatro de la tarde del día señalado para llevar a cabo la licitación y dentro de esa misma hora se oirán las pujas y repujas hasta hacer la adjudicación al mejor postor.

Panamá, 26 de febrero de 1947.

*Alejandro Ferrer S.,*  
Secretario.

L. 4696

(Única publicación)

#### EDICTO EMPLAZATORIO

El suscrito Juez Tercero del Circuito de Panamá, EMPLAZA a José María Méndez López, varón, mayor de edad, panameño, cuyo domicilio se ignora, para que por sí o por medio de apoderado se presente ante el Tribunal, dentro del término de treinta días hábiles que se contarán a partir de la última publicación de este edicto, a estar a derecho y a justificar su ausencia, en su carácter de albacea testamentario y administrador de los bienes de la sucesión de Marcelina Josefa Caballero Pérez, en la demanda de rendición de cuentas propuesta por Carlos Olmedo Quintero Alfaro, en representación de su menor hija Marcela Natividad Quintero, contra la mencionada sucesión.

Se advierte al emplazado que si no se presenta al juicio dentro del término señalado, se le nombrará un defensor de ausente con quien se seguirá el juicio hasta su terminación.

Para que sirva de formal notificación se fija el presente edicto en lugar visible de la Secretaría del Tribunal, hoy cinco de marzo de mil novecientos cuarenta y siete.

El Juez,

RUBEN D. CORDOBA.

El Secretario,

*Alejandro Ferrer S.*

L. 4630

(Tercera publicación)

#### EDICTO EMPLAZATORIO NUMERO 40

El que suscribe, Juez Cuarto del Circuito de Panamá, Suplente Ad. Hoc., cita, llama y emplaza por medio del presente Edicto a Alberto Rodríguez de generales conocidas en autos, para que en el término de treinta días (30 hábiles, más el de la distancia, comparezca a estar en derecho en el juicio que se le sigue por el delito de Seducción.

La parte pertinente es del tenor siguiente:

"Juzgado Cuarto del Circuito.—Panamá, trece de Diciembre de mil novecientos cuarenta y cinco.

Vistos:

Por tanto, el que suscribe, Juez Cuarto del Circuito de Panamá, administrando justicia en nombre de la República y por autoridad de la L.y. abre causa criminal contra Alberto Rodríguez, de generales conocidas en estas sumarias, por haber cumplido la norma tipificada en el Capítulo I. Título XI. Libro II del Código Penal, o sea por el delito de Seducción, y se decreta su detención preventiva.

Se señala el día veintiséis de los corrientes, a partir de las nueve de la mañana, para dar comienzo a la vista oral de esta causa.

Las partes disponen del término de cinco días hábiles para que presenten las pruebas que intenten valer en este juicio.

Notifíquese personalmente este auto de proceder al sindicado para que provea los medios de su defensa.

Fundamento: Artículo 2147 del Código Judicial.

Cópiese y notifíquese.—(fdos.) Alfredo Burgos C., Juez Cuarto del Circuito.—El Secretario, Carlos Núñez G."

Se le advierte al procesado Rodríguez que de no comparecer dentro del término señalado, se le tendrá como

notificado de la mencionada resolución, cuya parte resolutiva se deja transcrita, para los fines ulteriores.

Todos los habitantes de la República quedan excitados para que indiquen el paradero del procesado Rodríguez, si lo supieren, so pena de ser juzgados como encubridores del delito por el cual ha sido dicho sujeto llamado a juicio, si sabiéndolo no lo hicieren, salvo las excepciones prescritas en el artículo 2008 del Código de Procedimiento.

A efecto de que detengan a Alberto Rodríguez, y ordenen su detención, quedan requeridas las autoridades de orden político y judicial de la República.

Para que sirva de legal notificación, se fija el presente Edicto Emplazatorio en lugar público de la Secretaría del Tribunal hoy, seis de Marzo de mil novecientos cuarenta y siete, a las cuatro de la tarde, y se ordena enviar copia del mismo al Director de la GACETA OFICIAL para su publicación por cinco (5) veces consecutivas.

El Juez 4º del Circuito, Suplente Ad-hoc.,

ABIGAIL VASQUEZ DIAZ.

El Secretario interino,

*J. F. Henriquez.*

(Segunda publicación)

#### EDICTO EMPLAZATORIO NUMERO TRES (3)

El Segundo Tribunal Superior de Justicia, representado por el suscrito Magistrado Sustanciador, por el presente edicto cita, llama y emplaza a Cristos Trandas, de nacionalidad griega, con carta de ciudadanía uruguayaya, de treinta y nueve años de edad cuando consumó el delito, marino, con domicilio en la Calle "República Argentina", número 1891, Cerro Montevideo, República Oriental de Uruguay, para que dentro del término de doce días, más el de la distancia, comparezca a esta Corporación a notificarse de la sentencia de la Honorable Corte Suprema de Justicia, cuyos pasajes más sobresalientes dicen así:

"Corte Suprema de Justicia.—Panamá, enero treinta y uno de mil novecientos cuarenta y siete.

Vistos:

Habiendo dictado el jurado veredicto condenatorio le tocó al Tribunal dictar la sentencia correspondiente y aplicó las disposiciones penales que rigen la materia, habida cuenta de las constancias de autos y por las cuales se le impuso al reo la pena de diez años de reclusión.

Dicha sentencia vino en consulta a esta superioridad. Se solicitó la opinión del señor Procurador General de la Nación, quien conceptúa que la pena impuesta es jurídica y que debe confirmarse la sentencia. Su Vista termina así:

"A mi modo de ver, se aprecia en ese fallo acertadamente el aspecto jurídico del negocio en lo que concierne al delito cometido y se fija la sanción en forma que corresponde a las condiciones personales del procesado que deben ser tomadas en cuenta para ello.

La Corte comparte su opinión con la del señor Procurador General de la Nación y, por lo tanto, administrando justicia en nombre de la República y por autoridad de la Ley, CONFIRMA la sentencia consultada.—(fdos.) Rosendo Jurado.—Victor F. Goytia.—Erasmus de la Guardia.—Gregorio Miró.—Ricardo A. Morales.—Por el Secretario, Fabio Jiménez, Oficial Mayor."

Se advierte al encartado Trandas que si no comparece al Tribunal dentro del término indicado, se considerará legalmente notificado del fallo preinserto para todos los efectos.

Por tanto, se fija el presente edicto en lugar público de la Secretaría, del Tribunal hoy tres de marzo de mil novecientos cuarenta y siete, a las nueve de la mañana, y copia del mismo se remite al Director de la GACETA OFICIAL para su publicación en dicho órgano por cinco veces consecutivas, así como al Relator de la Corte Suprema de Justicia para los fines del ordinal 5º del artículo 282 de la Ley 61 de 1946.

Panamá, Marzo 4 de 1947

El Magistrado sustanciador,

U. ORTEGA R.

El Secretario,

*T. R. de la Barrera.*

(Tercera publicación)

## Alcance a la Gaceta Oficial

## Administración de Aduana de Panamá

## RELACION GENERAL DE LA MERCADERIA EXAMINADA Y LIQUIDADADA PARA PANAMA

Panamá, República de Panamá, Lunes, 10 de marzo de 1947.

CUADRO Nº 641 DE 29 DE DICIEMBRE DE 1946		CUADRO Nº 642 DE 30 DE DICIEMBRE DE 1946	
Clay Products Co, juguetes 1 bulto de Nueva York por...	85	tos de Montreal por .....	598
Homsany Hnos., calcetines de seda artificial para hombres 1 bulto de Nueva York por...	1.167	La Interamericana, salsa china, frejoles, aceitunas, queso chino etc., de Hong Kong por Esteban García, avena prep. 50 bultos de Nueva Orleans por.....	1.863
Geo. F. Novey Inc., palas para agricultura 34 bultos de Londres por .....	423	Swift Co, carne bovina en latas 100 bultos de Buenos Aires por.....	145
August W. Neuman, elixir tiamina, cofron, metasilia fenolftalen' de Nueva Orleans por Jesús Gargallo C., chinelas para niños 2 bultos de Nueva York por.....	349	Swift Co, carne en conserva 375 bultos de Buenos Aires por .....	1.172
Guardia Cia., planta diesel elec. completa mot. 13628 3 bultos de Nueva Orleans por ..	140	Swift Co, carne bovina en latas 50 bultos de Buenos Aires por .....	3.836
Comisariato El Terrepén, jabón sapolio 60 bultos de Nueva York por.....	1.166	Swift Co, jamonada en latas 300 bultos de Buenos Aires por.....	522
Exp. Corp. Angel Sasson Cia., velocípedos 16 bultos de Nueva Orleans por .....	156	Swift Co, carne bovina en latas 200 bultos de Buenos Aires por.....	4.875
Vilá Hnos, bacalao sin huesos 15 bultos de Nueva York por.....	291	Casa Chen, barquillos para helados 100 bultos de Nueva York por .....	2.607
Guardia Cia. S. A., baterias de acumuladores madera, plomo, goma 81 bultos de Nueva York por.....	275	Casa Chen, manteca de cerdo pura refinada 300 bultos de Montevideo por.....	397
Julio Varela, juguetes 5 bultos de Nueva York por.....	2.687	Prod. Co Casa Chen, servilletas sanitarias kotex 100 bultos de Nueva Orleans por .....	14.022
Almacén Zig Zag, cubiertos de acero inoxidable para mesa 2 bultos de Nueva York por P. Mariano Arosemena Co, pulimento liquido con cedrar para muelles 3 bultos de Houston, Texas por.....	917	Cia. Cynos S. A., vino tinto venerable y borgoña etc. 60 bultos de Bilbao por .....	896
Sucesores, Rodolfo B. Barraza, soda cáustica 10 bultos de Nueva Orleans por.....	236	Wiznitzer Bros., dril de algodón 2 bultos de Nueva York por.....	421
Brandon Eisemann Cia. Ltda., calendarios para escritorios 4 bultos de Nueva York por Endara Hnos, alimentos para aves y para vacas 600 bultos de Houston, Texas por .....	119	La Importadora S. A., canela, castañas chinas, raiz de licio etc., 96 bultos de Hong Kong por.....	665
Wiznitzer Bros., sábanas de algodón 8 bultos de Nueva Orleans por.....	223	Blanco y Ordas, camisas de algodón 1 bulto de Nueva York por.....	5.537
Brandon Eisemann, Textilera, Sherwood C. A., tejidos de seda artificial 2 bultos de Nueva York por.....	149	Mario A. Olivares, calsonime pintura de agua 130 bultos de Nueva Orleans por.....	308
De Lima Cia. Ltda., artículos de plomeria cant. de sobre y de acero etc., 7 bultos de Nueva York por.....	2.359	Aristides Romero, telas para cortinas 1 bulto de Nueva York por .....	532
Sederia La Luna, adornos de algodón para vestidos 3 bultos de Nueva York por .....	1.449	Casa Chial, leche evaporada 200 bultos de Nueva Orleans por .....	520
Brandon Eisemann, Textilera Sherwood S. A., seda artificial 6 bultos de Nueva York por.....	1.625	Cia. George See, harina de trigo 200 bultos de Nueva York por.....	1.210
De Lima Cia. Ltda., artículos de plomeria cant. de sobre y de acero etc., 7 bultos de Nueva York por.....	240	A. Ferrer Co, caps. medicinales, elixir Benadryl etc., 10 bultos de Nueva York por...	1154
Sederia La Luna, adornos de algodón para vestidos 3 bultos de Nueva York por .....	383	A. Ferrer Co, preparados griffin para el calzado 44 bultos de Nueva York por .....	648
Brandon Eisemann, Textilera Sherwood S. A., seda artificial 6 bultos de Nueva York por.....	4.005	A. Ferrer Co, pastillas orozus 14 bultos de Nueva York por.....	214
Brandon Eisemann, Textilera Sherwood S. A., tejidos de seda artificial 4 bultos de Nueva York por .....	3.065	A. Ferrer Co, servilletas de papel, cremas ponds para la cara etc., 77 bultos de Nueva York por.....	474
Brandon Eisemann, Textilera Sherwood S. A., seda artificial 5 bultos de Nueva York por.....	2.771	Hurtematte Cia., termos 7 bultos de Nueva York por.....	552
Brandon Eisemann, Textilera Sherwood S. A., tejidos de seda artificial 8 bultos de Nueva York por.....	4.691	Heurtematte Cia., mantelería de hilo bordado 1 bulto de Génova por.....	475
Muebleria Siglo XX, espejos de vidrio sin pulir 1 bulto de Nueva York por.....	129		615
Herrera y Franco S. A., radio receptores, refrigerador elec. etc., 65 bultos de Nueva York por.....	4.799	CUADRO Nº 642 DE 30 DE DICIEMBRE DE 1946	
Ferreteria Internacional S. A., exprimidores de jugo y gomas prep. 32 bultos de Nueva York por.....	290	Bazar Francés, Heurtematte, juegos de cantina de vidrio etc., 20 bultos de Nueva Orleans por.....	1.320
Rodolfo Moreno, salsa mayonesa 100 bultos de Nueva York por.....	396	Farmacia Ruiz, J. Ruiz Alvarez, jabones finos para tocador, agua de tocador etc., 5 bultos de Nueva York por .....	752
Rodolfo Moreno, camarones secos 2 bultos de Nueva Orleans por .....	94	Manuel Calderón, madera aserrada de pino 198 bultos de San José de Guatemala por .....	312
Rodolfo Moreno, avena triturada 100 bultos de Montreal por .....		Casa Ah Fu S. A., alpargatas 15 bultos de Buenos Aires por.....	697
		Casa Ah Fu S. A., sogas 100 bultos de Progreso por.....	1.544
		H. R. Knapp S. A., accesorios de latón para plomeria 26 bultos de Nueva York por...	2.773
		Sinclair Panama Oil Corp., herramientas de mano, hachas de hierro etc. 96 bultos de Nueva York por.....	

va York por...			
Sinclair Panamá Oil Corp., papel higiénico, sal para mesa, maicena etc., 22 bultos de Nueva York por...	977	de Monterrey 2 bultos de La Habana por... Icaza y C <sup>o</sup> , cilindros de gas 1 bulto de Nueva York por...	2.129 185
Isaac Brandon y Bros Inc., aceite comestible 23 bultos de Nueva York por...	207	Pan American Orange Crush, lentejones 100 bultos de Talcahuano por...	2.248
Almacenes Martínez S. A., pintura preparada; materiales de anuncios 213 bultos de Nueva York por...	219	Pan American Orange Crush, cerezas, ciruelas y melones frescos 75 bultos de Valparaiso por...	292
H. R. Knapp S. A., accesorios de broche para plomería 5 bultos de Nueva York por...	2.231	Almacén del Gobierno, aparato científico para uso de laboratorio 1 bulto de Nueva York por...	309
Endara Riba S. A.; café sustitutos; cereales; gelatinas; etc., 227 bultos de Nueva York por...	347	Hospital Santo Tomás, esparadrappo; algodón absorbente; etc., 28 bultos de Nueva York por...	1.211
Endara Riba S. A., grasa de cerdo en latas 110 bultos de Buenos Aires por...	1.600	Hospital Santo Tomás, cocaína clorhidrato; opio en polvo; etc., 1 bulto de Nueva York por...	1.793
Endara Riba S. A., manteca pura de cerdo 375 bultos de Buenos Aires por...	20.603	Pan American Orange Crush, leche evaporada en latas 500 bultos de Nueva Orleans por...	3.035
Endara Riba S. A., avena machacada en latas 100 bultos de Montreal por...	17.714	Cía. Texas C <sup>o</sup> , (Panamá) Ind. llantas neumáticas de caucho; etc., 12 bultos de Nueva York por...	141
Endara Riba S. A., cereales preparados 165 bultos de Nueva York por...	598	R. Agostini, folletos para propaganda 55 bultos de Nueva York por...	149
The Wholesale Tire and Supply, forraje para ganado; alimento aves de corral 64 bultos de Nueva Orleans por...	215	Lindo y Maduro S. A., alpargatas 166 bultos de Buenos Aires por...	9.67
Icaza y C <sup>o</sup> , pulverizadores y espolvadoras etc., 3 bultos de Nueva Orleans por...	2.944	Gambotti y Pérez, puerta para máquina de lavar 1 bulto de Nueva York por...	60
Humberto Delgado, escarpines de algodón mercerizado 1 bulto de Nueva York por...	251	Cardoze y Lindo S. A. repuestos para uso pala mecánica Diessell 2 bultos de Nueva York por...	871
Luis Martínez, mangueras con sus accesorios 2 bultos de Nueva York por...	501	Cardoze y Lindo S. A., motores eléctricos; arranque para motor eléct., 3 bultos de Nueva York por...	860
Constructora Martínez S. A., instrumentos para usos ingenieros o agrim. 2 bultos de Nueva York por...	286	Cardoze y Lindo S. A., repuestos para maquinaria de azúcar 8 bultos de Nueva York por...	1.640
Distribuidora Eléctrica, lámparas fluorescentes; etc., 29 bultos de Nueva York por...	113	Silvestre y Brostella C <sup>o</sup> Ltda., ginebra Walker London 3 bultos de Montreal, Quebec por...	20
Vilá Hermanos, leche evaporada 1000 bultos de Nueva York por...	2.008	Silvestre y Brostella C <sup>o</sup> Ltda., ginebra Hiran Walker London 7 bultos de Montreal por...	46
Ricardo A. Miró, picadores de alimentos; molino para maíz 34 bultos de Nueva York por...	5.726	Cía. Cynos S. A., vino de Madeira Old Madeira Rich; etc., 40 bultos de Funchal, Madeira por...	312
Jake Pittari, ángulos de hierro usado; postes para cercas 1 lote por...	64	Cía. Cynos S. A., coñac tres Cepas, 75 bultos de Cádiz por...	855
Jorge A. Vergara, motoneta Cushman motor N <sup>o</sup> A35867 1 bulto por...	225	Farmacia Selecta, cápsulas medicinales; extractos etc., 1 bulto de Nueva York por...	117
Silvestre Villarreal L. Jr., camión Dodge N <sup>o</sup> 860229 1 bulto por...	75	R. Agostini, ampollas medicinales; inhalantes; etc., 55 bultos de Nueva Orleans por...	5.834
Aristides Romero, calzado de cuero; material de propaganda 7 bultos de Nueva Orleans por...	481	Eusebio A. González, plancha eléctrica con cardón 2 bultos de Nueva York por...	382
Aristides Romero, harina de trigo duro 1000 bultos de Nueva York por...	1.153	James E. Henry, auto Ford motor N <sup>o</sup> 18-5099757 1 bulto por...	450
Casimiro Moreno, estatuas religiosas 19 bultos de Livorno por...	5.850	Cía. General de Construcciones, madera de pino aserrada 50 bultos de San José, Guatemala por...	73
C. Amadeo Lupi, chinelas de cuero para señoras 1 bulto de Buenos Aires por...	1.174	José M. Varela, harina de trigo 300 bultos de Houston, Texas por...	1.620
C. A. Chapman, cargadores hidráulicos con sus accesorios 1 bulto de Nueva Orleans por...	571	Grobman y Fishman Ltda., tejidos de algodón; dril de algodón; etc., 20 bultos de Nueva York por...	6281
Eisenman S. A., calcetines de lana 1 bulto de Nueva York por...	711	J. Erhman, camiones Pickup Dodge mot. N <sup>o</sup> 1211-12453; 1211-43330; vagón usado 3 bultos por...	120
Eisenman S. A., batas de seda artificial para entrecasa homb. 2 bultos de Nueva York por...	465	Servicio de Auto Omphroys, Jeep Willy's mot. N <sup>o</sup> 74668; 74660; 75320 3 bultos de Nueva Orleans por...	3.59
Tivoli Radios S. A., radios 48 bultos de Nueva York por...	1.921	Servicio de Auto Omphroys, camionetas Willy's mot. N <sup>o</sup> 13519; 1367413521; 13060; 13776; 13757; 13041; 13775; 13761; 13755; Jeep Willy's mot. N <sup>o</sup> 75142; 74925; 75101; 74910; 72219 15 bultos de Nueva Orleans por...	18.022
Samuel Freidman Inc., tela de lana y de seda artificial 1 bulto de Nueva York por...	3.036	Aristides Romero, manteca puro de cerdo 2100 bultos de Buenos Aires por...	39.333
Samuel Freidman Inc., tubos para calderas de 24; 2 bultos de Nueva York por...	880	Jesús Gargallo, juguetes; costureros 12 bultos de Buenos Aires por...	1.433
Clima Ideal S. A., refrigeradoras eléctricas 61 bultos de Nueva York por...	195	Lazare Hassin, velocipedos 16 bultos de Nueva Orleans por...	276
Exp. Moisés Chayo, tejidos de rayón 6 bultos de Génova por...	10.704	Office Service Inc., máquinas Royal de escribir; etc., 9 bultos de Nueva York por...	1.164
The Office Service C <sup>o</sup> accesorios para escritorio 1 bulto de Nueva York por...	5.480	García Chang S. en C., hornillos de kerosene (estufas) 4 bultos de Nueva York por...	243
La Importadora S. A., polvos de talco 24 bultos de Nueva York por...	183		
The Office Service C <sup>o</sup> , máquinas de calcular 8 bultos de Nueva York por...	86		
Silvestre y Brostella C <sup>o</sup> , Ltda., tabacos Hoyo	2.418		